



REGLAMENTO DE LA III TRAVESÍA A NADO “PLATJA DEL PORT DE SAGUNT”

Preámbulo

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la III edición de la travesía a nado “Platja del Port de Sagunt” organizada por el “Club Natación Máster Morvedre”. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.

I. FECHA Y LUGAR

Artículo 1

La III travesía a nado “Platja del Port de Sagunt” organizada por el “Club Natación Máster Morvedre” tendrá lugar el sábado día 14 de julio de 2017. Las salidas tendrán lugar de la siguiente forma:

- La salida de la prueba de 5.000 metros se efectuará a las 9:00 horas
- La salida de la prueba de 2.200 metros se efectuará a las 9:30 horas

Ambas salidas desde la playa del Puerto de Sagunto enfrente de la Plaza de la Concordia.

II. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Artículo 2

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 16 años. Los menores de entre 16 y 18 años tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando los padres o tutores su autorización personal, ésta se remitirá a la dirección e-mail cnmastermorvedre@gmail.com

III. PRE-INSCRIPCIÓN / INSCRIPCIÓN

Artículo 3

Los precios de inscripción serán los siguientes:

- Prueba de 5.000 metros: Promocional del 1 de Mayo al 15 de Mayo 13€, a partir del 16 de Mayo pasara a su precio normal de 15 euros.
- Prueba de 2.200 metros: Promocional del 1 de Mayo al 15 de Mayo 10€, a partir del 16 de Mayo pasara a su precio normal de 12 euros.

Artículo 4

El número máximo admitido de participantes para la III edición será de:

- Prueba de 5.000 metros: 250 nadadores.
- Prueba de 2.200 metros: 550 nadadores



Artículo 5

El plazo de inscripción se inicia el martes 1 de Mayo y finaliza el jueves 12 de Julio a las 23:59h. Si se alcanzara el número máximo de nadadores en cualquiera de las pruebas antes del cierre del plazo de inscripciones se crearía una lista de espera.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente “online” no admitiéndose inscripciones el mismo día de la prueba

Artículo 6. CAMBIOS DE PARTICIPANTES

El cambio de participante no es posible.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Si la organización detectara algún tipo fraude en la inscripción se vetará su participación.

Artículo 7. LISTA DE ESPERA

Una vez cubierto el número máximo admitido de nadadores en cualquiera de las distancias por estricto orden de inscripción las siguientes pasarán a formar la lista de espera.

Para cubrir las plazas vacantes la organización utilizará el correo electrónico para ponerse en contacto con los nadadores, si tras el envío del e-mail invitando a la participación no hay respuesta afirmativa inmediata o dentro de las 24 horas siguientes, el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

IV IDENTIFICACIÓN (DNI OBLIGATORIO).

Artículo 8

Los participantes deberán presentarse en la zona de organización-avituallamiento donde se entregarán los dorsales-gorros y se dejarán las pertenencias.

Es imprescindible presentar DNI o PASAPORTE, para contrastar la inscripción.

La organización rotulará en el brazo derecho del nadador su número para ser identificado en todo momento.

V. SALIDA DE LA PRUEBA.

Artículo 9

La salida se efectuará en tierra firme, en la orilla, justo por la entrada a la playa situada enfrente de la zona de avituallamiento.

El Juez de Travesía será el encargado de dar la salida.

Artículo 10. USO DE BAÑADORES.

Se aplicará la norma FINA aprobada por el Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

VI. TRAVESÍA.



Artículo 11

El tiempo límite para cubrir el trayecto será de:

- Para la prueba de 5.000 metros 3:30 horas (llegada a Meta, máximo a las 12:30 horas), transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.
- Para la prueba de 2.200 metros 1:30 horas (llegada a Meta, máximo a las 11:00 horas), transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

El chip y el gorro son obligatorios y deberán utilizarse durante toda la travesía.

Artículo 12

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 13

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control al colaborador del barco, el cual se lo hará llegar al juez de carrera.

Artículo 14

Durante el recorrido de la prueba habrá dispuestas boyas marcando perfectamente el recorrido a seguir por los nadadores de forma que no haya lugar a confusión en el mismo.

Artículo 15

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea del recorrido marcada por las boyas de señalización.

Artículo 16

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con el club, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba enviando un correo a cnmastermorvedre@gmail.com

VII. LLEGADA.

Artículo 17

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por las alfombras del control informatizado, ubicada en la orilla de la "Platja del Port de Sagunt". Los nadadores a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, trofeos y disfrute. Cuando los participantes vayan a recoger sus pertenencias y obsequios entregarán el chip. La pérdida del chip acarreará un coste de 7 euros.

VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.



Artículo 18

Será motivo de descalificación:

No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización

La utilización del mp3 acuático

La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.

Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.

Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, trajes de neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.

Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".

Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.

Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

IX. CATEGORÍAS.

Artículo 19

Las categorías de los participantes para cada una de las distancias se dividen todas en MASCULINA Y FEMENINA, siendo estas dos:

A.- Categoría Absoluta

B.- Categoría General, que se divide en los siguientes tramos de edad:

Promesas	Menor de 25 años
Senior A	Entre 26 y 35 años
Senior B	Entre 36 y 45 años
Veteranos A	Entre 46 y 55 años
Veteranos E	Más de 55 años

La categoría se asignará según la edad el día de la prueba.

X. ENTREGA DE TROFEOS.

Artículo 20

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías de cada distancia. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en el lugar de llegada. Los galardonados, previa a la entrega, facilitarán su identificación a la organización mediante DNI o PASAPORTE. Los trofeos no serán acumulativos, siendo el orden de otorgamiento el siguiente: en primer lugar el trofeo obtenido en la categoría Absoluta. En segundo lugar, el trofeo obtenido en la categoría General

XI. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

Artículo 21

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse



durante su celebración. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

XII. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

Artículo 22

A) La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (online y offline) acreditado y relacionado con el club ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

B) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera.- La organización advierte que la natación en aguas abiertas conlleva riesgos inherentes, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

Segunda.- La organización se reserva el derecho a cambiar el reglamento para adaptarlo a nuevas circunstancias que puedan surgir en el momento lo considere oportuno.